

SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía ARCEM S.A. inherente a la fiscalización y vigilancia sobre la contabilidad, cumplo informarle a usted lo siguiente:

He analizado la gestión administrativa llevada a cabo por el señor Gerente General y he comprobado que se ha cumplido las gestiones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que consideramos que la gestión del Administrador se ha atendido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial de la Superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo en común acuerdo tanto que en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias de ningún indicio que me haga saber de la falta de armonía o colaboración de los administradores.

He revisado la forma en que los administradores y secretarías han llevado adelante los libros sociales a saber: Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de acciones y Accionistas, Libro Talonario, Libro de expedientes de actas de junta general y he podido comprobar que se ajustan a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a usted que he revisado los libros y demás documentos contables, los Estados de Caja, el Balance General y sus parciales, el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2001 y he podido comprobar que se ajusta a los requisitos legales establecidos, por lo tanto se establece que la contabilidad está al día.

La colaboración prestada por el administrador para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa a nuestro entender.

En el ejercicio de mis funciones de comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a los preceptos de la ley de compañías y he revisado que se cumplan los objetivos del estatuto social, verificando la contabilidad, y la oportuna realización de las Juntas Generales, cuidando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañía, etc.

Respecto a la cifra que demuestran los Estados Financieros cabe destacar que luego de su estudio meditado y consciente he comprobado que dichos estados financieros reflejan razonablemente la situación de la sociedad, y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico que se comenta, habiendo sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

22 AGO. 2002

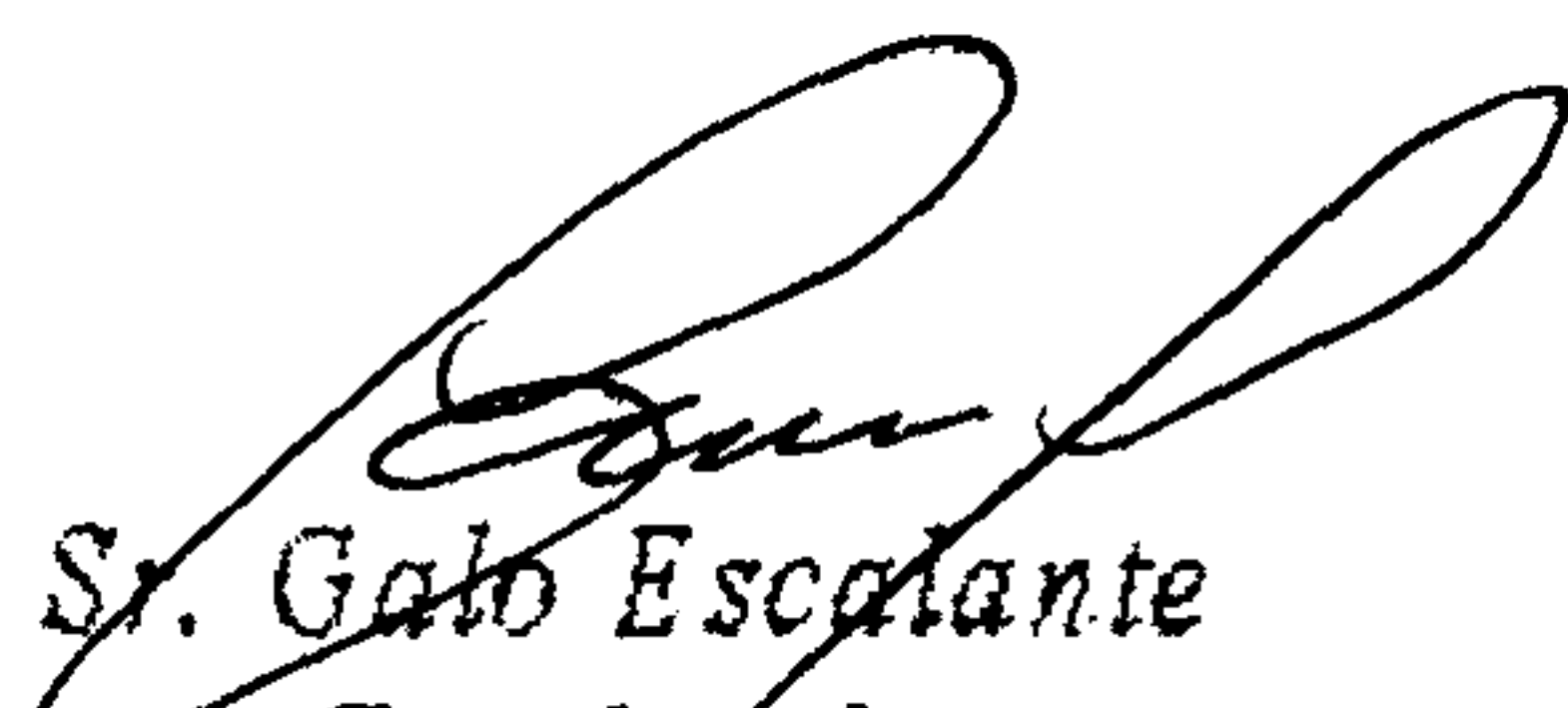


Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad.

De los señores accionistas

Guayaquil, Julio 20 de 2002

Atentamente,


Sr. Galo Escalante
Comisario

22 AGO. 2002

